



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A. L.
51
FOJA

EXPEDIENTE N° 5.669/99.-

Ref./ SANTA ROSA- GRUPO DE CANTO Y DANZA FOLKLORICO FOLKLORICO PAMPEANO.-

S/Solicitud de registrar al Festival Folklórico "FOLKLORE DE CUATRO PROVINCIAS" dentro de la Ley n° 1775 "Ley de Fiestas Provinciales".-

DICTAMEN N° 980/99.-

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al Proyecto de Decreto obrante a fojas 47/48.-

No obstante se recomienda, corregir en el Visto del mismo, el año del expediente.-

Modificado el mismo, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 17 de Septiembre de 1999.-
JRS.-



[Firma]
Dr. PABLO LEIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa